

Turismo
Vol. 5, n° 24



Encuesta de ocupación hotelera

Octubre de 2021

Informes técnicos. Vol. 5, nº 234

ISSN 2545-6636

Turismo. Vol. 5, nº 24

Encuesta de ocupación hotelera

Octubre de 2021

ISSN 2545-6776

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección de Gestión: Alejandro Cristian García

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo y Cuentas Internacionales

Silvia Alejandra Amiel

Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos

Flavia Paola Cervigni



Queda hecho el depósito que fija la Ley 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.

Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, diciembre de 2021

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- .
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Spotify: [/INDECArgentina](https://open.spotify.com/playlist/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice	Pág.
Resumen ejecutivo	3
Encuesta de ocupación hotelera	4
Introducción	4
Cuadro 1. Pernoctaciones y viajeros hospedados, por condición de residencia, según categoría del establecimiento. Total del país. Octubre de 2021	4
Gráfico 1. Pernoctaciones por categoría del establecimiento, según condición de residencia. Total del país. Octubre de 2021.....	5
Cuadro 2. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes, con variaciones interanuales. Octubre 2020-octubre 2021	5
Gráfico 2. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes. Octubre 2015-octubre 2021	6
Gráfico 3. Pernoctaciones por región de destino. Total del país. Octubre de 2021	6
Gráfico 4. Viajeros hospedados y estadía promedio por región de destino, según condición de residencia. Total del país. Octubre de 2021	7
Gráfico 5. Pernoctaciones de los viajeros residentes, distribución porcentual por región de destino. Total del país. Octubre de 2021	7
Gráfico 6. Pernoctaciones de los viajeros residentes, distribución porcentual por región de origen. Total del país. Octubre de 2021.....	7
Gráfico 7. Pernoctaciones de los viajeros no residentes, distribución porcentual por región de destino. Total del país. Octubre de 2021	8
Gráfico 8. Pernoctaciones de los viajeros no residentes, distribución porcentual por región de origen. Total del país. Octubre de 2021.....	8
Gráfico 9. Habitaciones disponibles y ocupadas por categoría del establecimiento. Total del país. Octubre de 2021.....	8
Gráfico 10. Tasa de ocupación de habitaciones por región de destino y categoría del establecimiento. Total del país. Octubre de 2021	9
Series desestacionalizadas y tendencia-ciclo	9
Anexo estadístico	10
Cuadro 3. Pernoctaciones y viajeros hospedados. Total del país. Enero 2020-octubre 2021	10
Cuadro 4. Pernoctaciones y viajeros hospedados por condición de residencia, según región de destino. Total del país. Octubre de 2021	10
Cuadro 5. Estadía promedio por condición de residencia, según región de destino y categoría del establecimiento. Total del país. Octubre de 2021	11
Cuadro 6. Pernoctaciones por región de destino, según región de origen de la Argentina y del exterior. Total del país. Octubre de 2021	11
Cuadro 7. Habitaciones o unidades y plazas disponibles y ocupadas, y tasa de ocupación mensual, por categoría del establecimiento. Total del país. Octubre de 2021.....	12
Cuadro 8. Tasa de ocupación de habitaciones y de plazas, por categoría del establecimiento, según región de destino. Total del país. Octubre de 2021	12
Cuadro 9. Pernoctaciones, viajeros hospedados y estadía promedio, por condición de residencia, según localidad de destino. Total del país. Octubre de 2021	13
Cuadro 10. Habitaciones o unidades y plazas disponibles y ocupadas, y tasa de ocupación por localidad de destino. Total del país. Octubre de 2021	14
Notas técnicas y definiciones utilizadas	15
Nota aclaratoria sobre las restricciones a la circulación de las personas en el marco de la COVID-19.	
Marzo 2020-octubre 2021	18

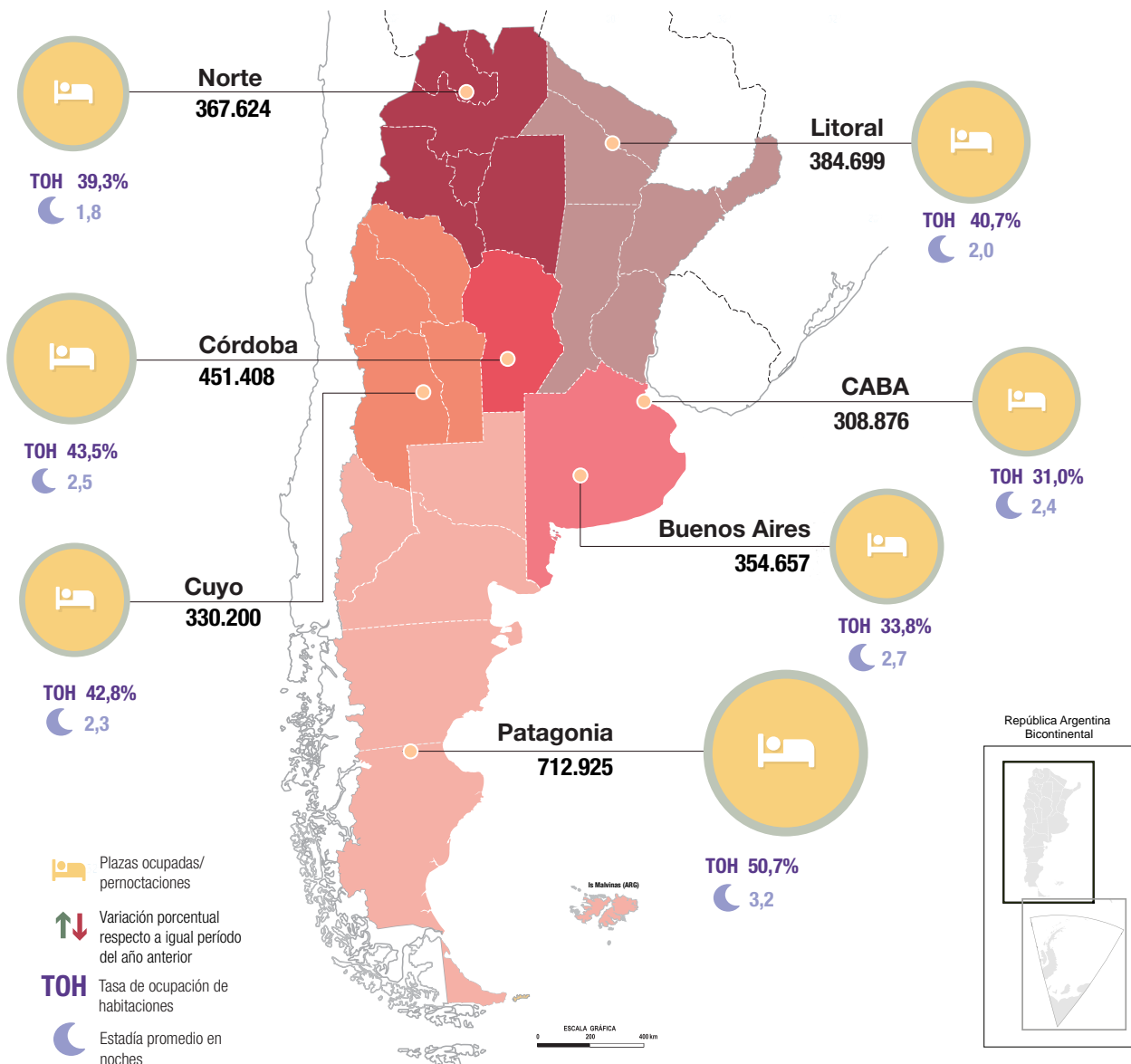


Encuesta de ocupación hotelera

Octubre de 2021

Resumen ejecutivo

Cifras estimadas por regiones turísticas¹



Total del país 🛏 **2.910.389** ↑ **1.321,4%** **TOH 40,4%** 🌙 **2,4**

¹ Ver composición de regiones en "Notas técnicas y definiciones utilizadas".

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.



Encuesta de ocupación hotelera

Introducción

Como es de público conocimiento, a partir del 20 de marzo de 2020 se establecieron restricciones a la circulación de las personas en todo el país con el objetivo de reducir la exposición al contagio de la COVID-19, en el marco de la emergencia sanitaria.²

Cifras estimadas a octubre de 2021

Se presentan los datos de 7 regiones turísticas³ y 47 localidades⁴. Para octubre de 2021, se estimaron 2,9 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros y parahoteleros. Esto implicó un aumento de 1.321,4% respecto al mismo mes del año anterior. Las pernoctaciones de viajeros residentes registraron un incremento de 1.367,1% y las de no residentes aumentaron 382,9% (cuadro 1).

El total de viajeros hospedados fue 1,2 millones, tuvo una variación positiva de 1.586,8% respecto al mismo mes del año anterior. La cantidad de viajeros residentes subió 1.646,3% y la de no residentes aumentó 431,1%. El 98,5% del total de los viajeros hospedados fueron viajeros residentes (cuadro 1).

Cuadro 1. Pernoctaciones y viajeros hospedados por condición de residencia, según categoría del establecimiento. Total del país. Octubre de 2021

Categoría	Pernoctaciones*						Viajeros hospedados*					
	Total	Var. ia	Resi- dentes	Var. ia	No resi- dentes	Var. ia	Total	Var. ia	Residen- tes	Var. ia	No resi- dentes	Var. ia
Total	2.910.389	1.321,4	2.864.514	1.367,1	45.875	382,9	1.207.835	1.586,8	1.189.208	1.646,3	18.627	431,1
Hotelero	2.294.796	///	2.250.550	///	44.246	///	983.760	///	965.596	///	18.164	///
1 y 2 estrellas	474.463	///	473.176	///	1.287	///	175.448	///	174.917	///	531	///
3 estrellas (¹)	949.555	///	939.553	///	10.002	///	420.930	///	416.653	///	4.277	///
4 y 5 estrellas	870.778	///	837.821	///	32.957	///	387.382	///	374.026	///	13.356	///
Parahotelero	615.593	///	613.964	///	1.629	///	224.075	///	223.612	///	463	///

(¹) Incluye apart hotel y hotel boutique.

Nota: se presentan las variaciones interanuales únicamente para el total del país, dado que en octubre de 2020 las estimaciones no incluyeron las aperturas por región ni categoría del establecimiento, debido a que la actividad turística estuvo restringida por la emergencia sanitaria.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

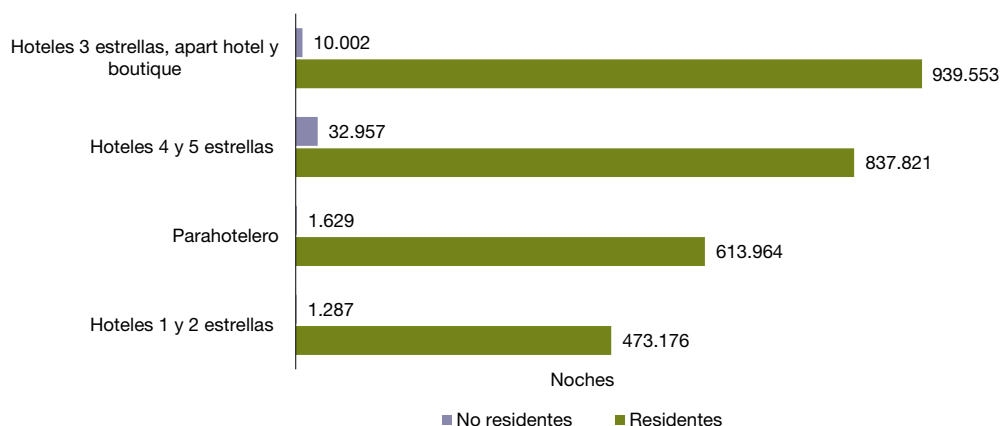
² Ver "Nota aclaratoria sobre las restricciones a la circulación de las personas en el marco de la COVID-19. Marzo 2020-octubre 2021".

³ Ver composición de regiones en "Notas técnicas y definiciones utilizadas".

⁴ Ver cuadros 9 y 10.

Nota: los totales por suma de todos los cuadros y gráficos pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Gráfico 1. Pernoctaciones por categoría del establecimiento, según condición de residencia. Total del país. Octubre de 2021



Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 2. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes, con variaciones interanuales. Octubre 2020-octubre 2021

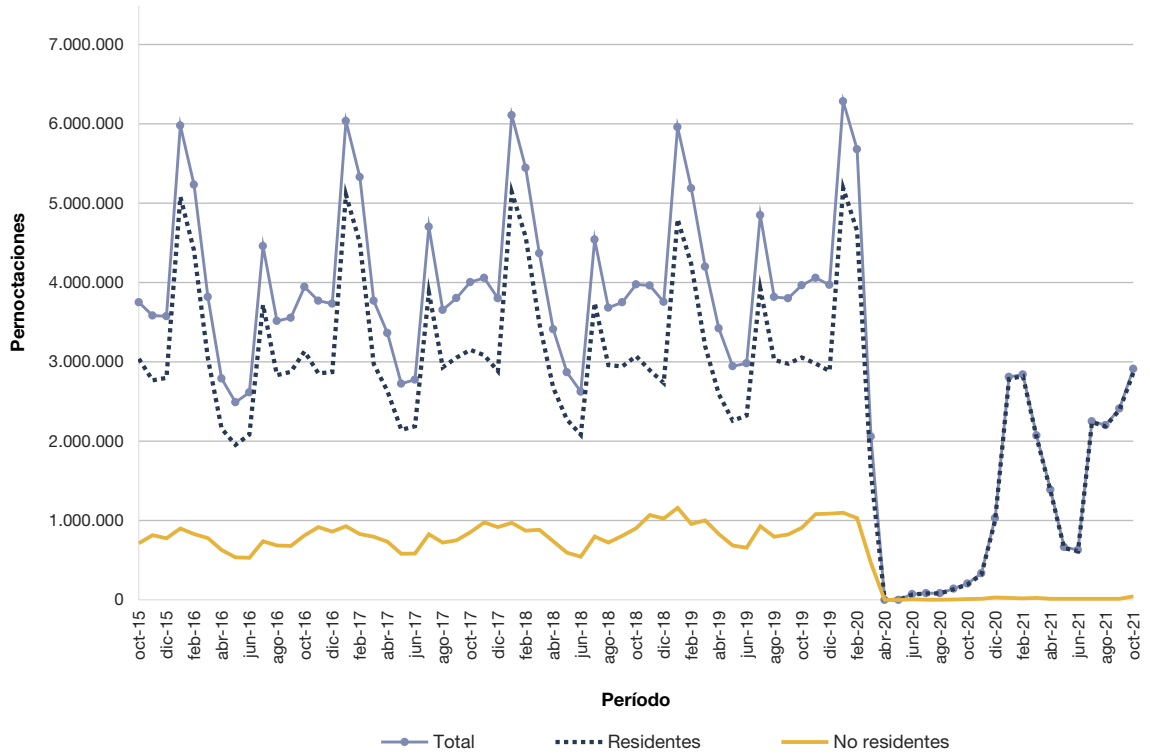
Período	Pernoctaciones totales	Pernoctaciones turistas residentes	Pernoctaciones turistas no residentes	Variación interanual pernoctaciones totales	Variación interanual pernoctaciones turistas residentes	Variación interanual pernoctaciones turistas no residentes
					Noches	
2020						
Octubre (¹)	204.755	195.256	9.499	-94,8	-93,6	-99,0
Noviembre (¹)	334.653	321.866	12.787	-91,8	-89,2	-98,8
Diciembre (¹)	1.030.846	1.001.373	29.473	-74,0	-65,3	-97,3
2021						
Enero	2.809.158	2.784.721	24.437	-55,3	-46,3	-97,8
Febrero	2.839.416	2.820.124	19.292	-50,0	-39,3	-98,1
Marzo	2.072.968	2.048.831	24.137	0,8	28,4	-94,8
Abril	1.389.555	1.374.838	14.717	///	///	///
Mayo (¹)	666.592	652.520	14.072	///	///	///
Junio (¹)	629.734	616.344	13.390	748,2	814,7	95,0
Julio	2.251.331	2.238.523	12.808	2.603,6	2.679,9	366,3
Agosto	2.201.014	2.188.435	12.579	2.547,6	2.624,2	349,7
Septiembre*	2.409.997	2.395.356	14.641	1.626,2	1.676,3	207,5
Octubre*	2.910.389	2.864.514	45.875	1.321,4	1.367,1	382,9

(¹) Ver nota al pie de esta página.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Nota: las estimaciones correspondientes al período junio-diciembre de 2020 y mayo-junio de 2021 a nivel nacional deben ser analizadas con cautela, dado que podrían generar conclusiones poco acertadas debido a que los datos recolectados reflejan una situación atípica por la gran cantidad de establecimientos cerrados o sin movimiento en el contexto de la COVID-19.

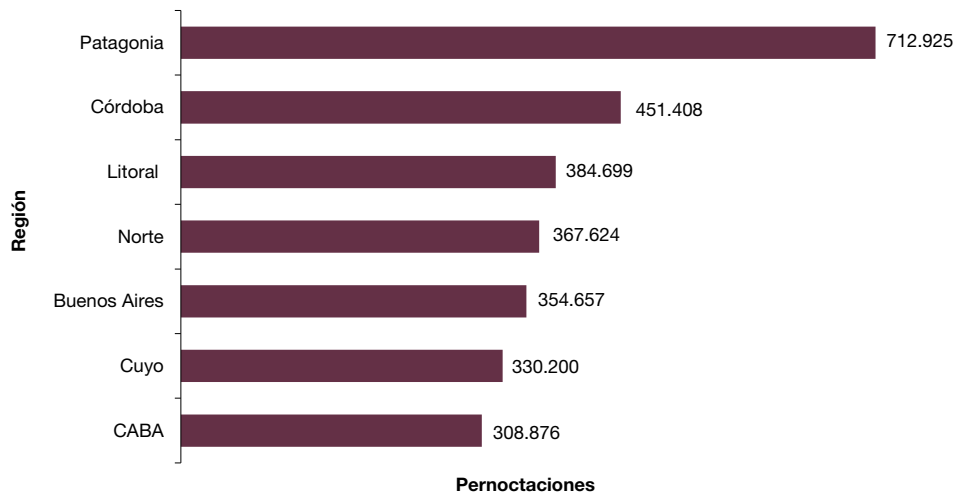
Gráfico 2. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes. Octubre 2015-octubre 2021



Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

La región Patagonia concentró el mayor porcentaje de pernoctaciones en el mes, 24,5%; le siguieron Córdoba, con 15,5%; y Litoral, con 13,2%.

Gráfico 3. Pernoctaciones por región de destino. Total del país. Octubre de 2021

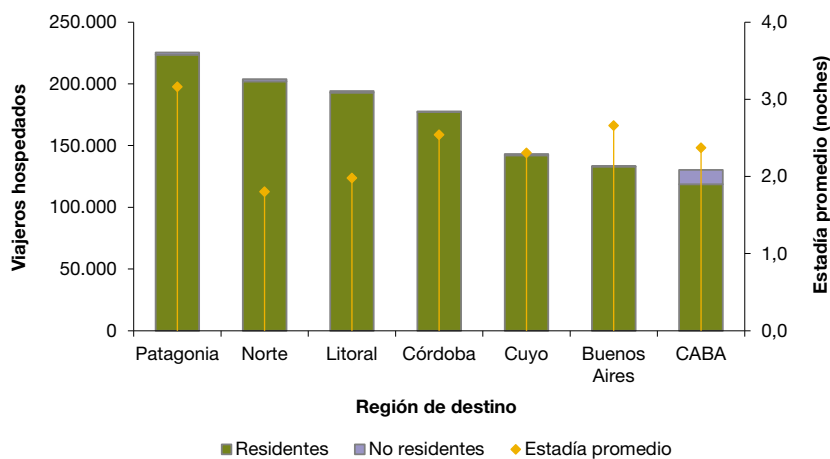


Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Las regiones que hospedaron el mayor número de viajeros fueron Patagonia, 225.355; Norte, 203.765; y Litoral, 194.222 (cuadro 4).

La estadía promedio de los viajeros fue 2,4 noches, 15,7% menor que el mismo mes del año anterior. La región que presentó la mayor estadía promedio fue Patagonia, con 3,2 noches; seguida por las regiones Buenos Aires, con 2,7 noches; y Córdoba, con 2,5 noches (cuadro 5).

Gráfico 4. Viajeros hospedados y estadía promedio por región de destino, según condición de residencia. Total del país. Octubre de 2021



Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Las pernoctaciones de los viajeros residentes se distribuyeron principalmente entre las regiones Patagonia, 24,8%; Córdoba, 15,7%; y Litoral, 13,3% (gráfico 5).

El mayor número de pernoctaciones de viajeros residentes provino de la región CABA y partidos del Gran Buenos Aires, y representó el 37,7% del total (gráfico 6).

Gráfico 5. Pernoctaciones de los viajeros residentes, distribución porcentual por región de destino. Total del país. Octubre de 2021

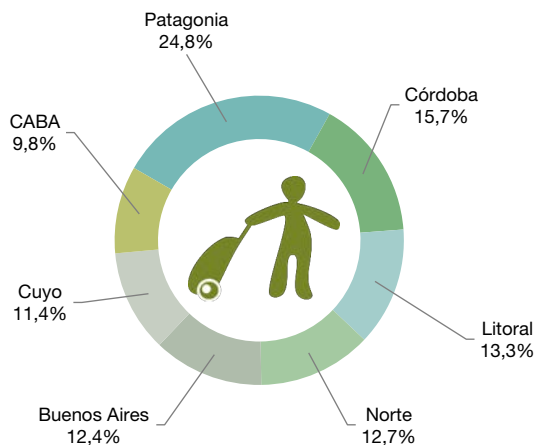
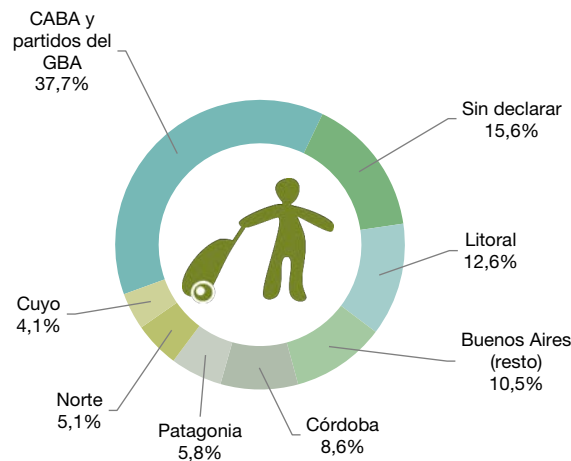


Gráfico 6. Pernoctaciones de los viajeros residentes, distribución porcentual por región de origen. Total del país. Octubre de 2021



Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

La región CABA fue la preferida por los viajeros no residentes. Concentró el 62,7% del total de pernoctaciones; seguida por Litoral, con el 11,1% (gráfico 7).

Según su origen, para los viajeros no residentes, la mayor cantidad de pernoctaciones fue realizada por viajeros provenientes del bloque de países que componen "Resto de América", con 42,8%; y Mercosur, con 31,2% (gráfico 8).

Gráfico 7. Pernoctaciones de los viajeros no residentes, distribución porcentual por región de destino. Total del país. Octubre de 2021

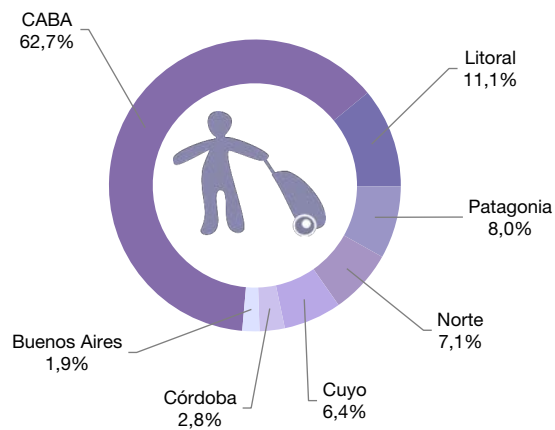
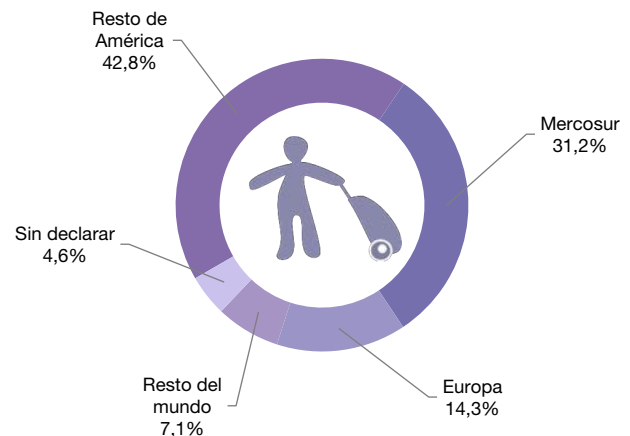


Gráfico 8. Pernoctaciones de los viajeros no residentes, distribución porcentual por región de origen. Total del país. Octubre de 2021

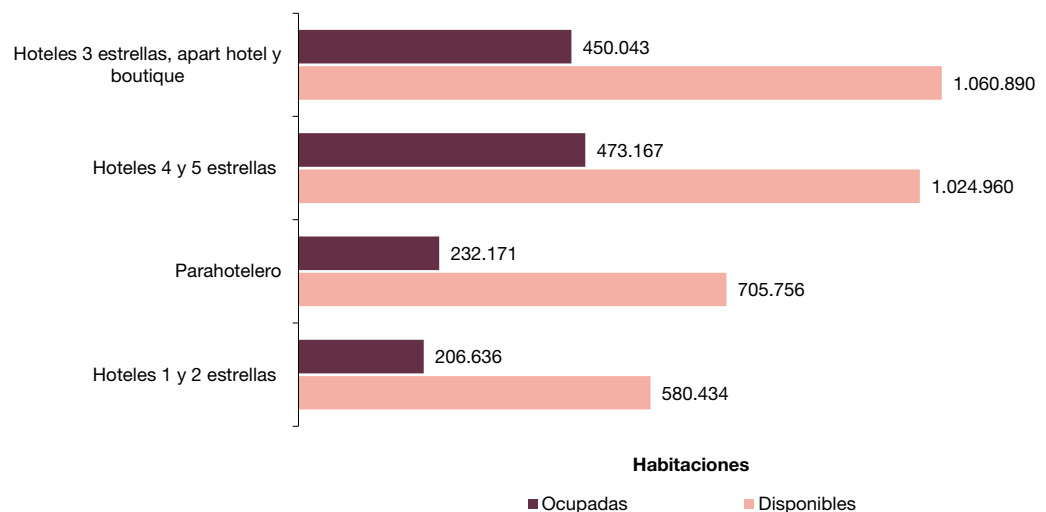


Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Se registraron 3,4 millones de habitaciones o unidades disponibles, 228,8% más que en octubre de 2020. Las habitaciones ocupadas sumaron 1,4 millones, con una suba de 975,4% respecto al mismo período de 2020. La tasa de ocupación de habitaciones (TOH) fue 40,4% (cuadro 7).

Las plazas disponibles a nivel nacional sumaron 9,0 millones, 260,4% más que en octubre de 2020; mientras que las ocupadas totalizaron 2,9 millones y aumentaron 1.321,4% interanual.

Gráfico 9. Habitaciones disponibles y ocupadas por categoría del establecimiento. Total del país. Octubre de 2021

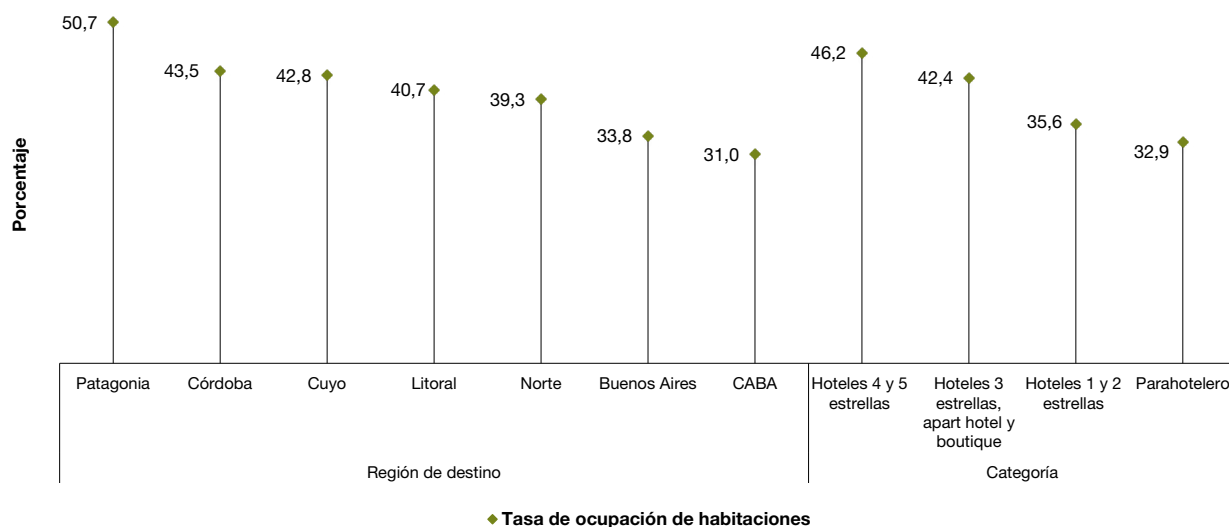


Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

El gráfico 10 muestra, para cada una de las regiones turísticas del país y para cada categoría, la TOH mensual en octubre de 2021. La mayor TOH se registró en la región Patagonia, con el 50,7%; seguida por la región Córdoba, con el 43,5% (cuadro 8).

Según la categoría del hospedaje, la mayor TOH correspondió a los hoteles de 4 y 5 estrellas, 46,2%; seguidos por establecimientos de 3 estrellas, apart hotel y boutique, 42,4%.

Gráfico 10. Tasa de ocupación de habitaciones por región de destino y categoría del establecimiento. Total del país. Octubre de 2021



Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Series desestacionalizadas y tendencia-ciclo

Suspensión temporaria de la publicación durante el período de la COVID-19

El INDEC produce las versiones desestacionalizadas y tendencias-ciclo de ciertos indicadores de actividades económicas para ayudar a comprender la evolución subyacente de los datos, o bien para el análisis de coyuntura de dichas series temporales.

Las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio decretadas para reducir la exposición al contagio de la COVID-19 en el marco de la emergencia sanitaria afectan en forma diferencial a cada actividad económica.

Durante esta etapa, las opciones de desestacionalización estarán sujetas a revisión permanente, con la incorporación de cada nuevo dato para tratar de modelar la componente estacional y la tendencia-ciclo en forma acertada y oportuna. Mientras dure dicha medida, los ajustes tendrán el carácter de preliminares. Una vez superada esta situación atípica, se realizará una revisión integral de las opciones de los ajustes estacionales de todas las series.

En particular, **el turismo es una de las actividades económicas que más sufrieron el impacto de la pandemia**, tal como lo reflejan los indicadores asociados a la EOH y a la Encuesta de Turismo Internacional (ETI). Dichas series se vieron fuertemente afectadas por un cambio estructural drástico que se visualiza como actividad nula o reducida desde abril de 2020. A partir de mayo de 2020 –y hasta que la actividad turística muestre una recuperación suficiente–, se decidió no presentar las series desestacionalizadas y la tendencia-ciclo de las pernoctaciones totales, las de viajeros residentes y las de viajeros no residentes.

Anexo estadístico

Cuadro 3. Pernoctaciones y viajeros hospedados. Total del país. Enero 2020-octubre 2021

Período	Pernoctaciones		Viajeros hospedados	
	Noches	Var. ia %	Viajeros	Var. ia %
Año 2020	15.971.344	-67,5	5.854.295	-72,2
Enero-octubre	14.605.845	-64,5	5.304.057	-69,7
Enero	6.284.406	5,5	2.203.582	-2,1
Febrero	5.679.422	9,5	2.040.997	2,7
Marzo	2.057.002	-51,0	859.319	-53,4
Abril	-	-100,0	-	-100,0
Mayo (¹)	0,0	-100,0	0,0	-100,0
Junio (²)	74.247	-97,5	24.071	-98,2
Julio (²)	83.273	-98,3	29.470	-98,5
Agosto (²)	83.131	-97,8	29.372	-98,2
Septiembre (²)	139.609	-96,3	45.640	-97,3
Octubre (²)	204.755	-94,8	71.606	-96,0
Noviembre (²)	334.653	-91,8	132.334	-92,9
Diciembre (²)	1.030.846	-74,0	417.904	-75,8
Año 2021*	///	///	///	///
Enero-octubre	20.180.154	38,2	7.986.327	50,6
Enero	2.809.158	-55,3	927.781	-57,9
Febrero	2.839.416	-50,0	990.162	-51,5
Marzo	2.072.968	0,8	805.397	-6,3
Abril	1.389.555	///	576.752	///
Mayo (²)	666.592	///	310.679	///
Junio (²)	629.734	748,2	286.656	1.090,9
Julio	2.251.331	2.603,6	908.033	2.981,2
Agosto	2.201.014	2.547,6	945.331	3.118,5
Septiembre*	2.409.997	1.626,2	1.027.540	2.151,4
Octubre*	2.910.389	1.321,4	1.207.835	1.586,8

(¹) En la última semana de mayo de 2020, se habilitó el turismo interno en la provincia de Jujuy, pero debido a la insuficiencia de datos y dado que el impacto a nivel regional y del total del país fue marginal, los resultados de Jujuy no se publicaron y las estimaciones a nivel nacional se presentaron en cero.

(²) Ver [nota al pie de la página 5](#).

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 4. Pernoctaciones y viajeros hospedados por condición de residencia, según región de destino. Total del país. Octubre de 2021

Región de destino	Pernoctaciones*						Viajeros hospedados*					
	Total	Var. ia	Resi- dentes	Var. ia	No resi- dentes	Var. ia	Total	Var. ia	Resi- dentes	Var. ia	No resi- dentes	Var. ia
	Noches	%	Noches	%	Noches	%	Viajeros	%	Viajeros	%	Viajeros	%
Total	2.910.389	1.321,4	2.864.514	1.367,1	45.875	382,9	1.207.835	1.586,8	1.189.208	1.646,3	18.627	431,1
Buenos Aires	354.657	///	353.787	///	870	///	133.402	///	132.915	///	487	///
CABA	308.876	///	280.131	///	28.745	///	130.285	///	118.700	///	11.585	///
Córdoba	451.408	///	450.128	///	1.280	///	177.602	///	177.085	///	517	///
Cuyo	330.200	///	327.254	///	2.946	///	143.204	///	142.093	///	1.111	///
Litoral	384.699	///	379.622	///	5.077	///	194.222	///	192.849	///	1.373	///
Norte	367.624	///	364.348	///	3.276	///	203.765	///	201.969	///	1.796	///
Patagonia	712.925	///	709.244	///	3.681	///	225.355	///	223.597	///	1.758	///

Nota: se presentan las variaciones interanuales únicamente para el total del país, dado que en octubre de 2020 las estimaciones no incluyeron las aperturas por región ni categoría del establecimiento, debido a que la actividad turística estuvo restringida por la emergencia sanitaria.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 5. Estadía promedio por condición de residencia, según región de destino y categoría del establecimiento. Total del país. Octubre de 2021

Región de destino y categoría	Estadía promedio*					
	Total	Var. ia	Residentes	Var. ia	No residentes	Var. ia
	Noches	%	Noches	%	Noches	%
Total	2,4	-15,7	2,4	-16,0	2,5	-9,1
Región de destino						
Buenos Aires	2,7	///	2,7	///	1,8	///
CABA	2,4	///	2,4	///	2,5	///
Córdoba	2,5	///	2,5	///	2,5	///
Cuyo	2,3	///	2,3	///	2,7	///
Litoral	2,0	///	2,0	///	3,7	///
Norte	1,8	///	1,8	///	1,8	///
Patagonia	3,2	///	3,2	///	2,1	///
Categoría del establecimiento						
Hoteleró	2,3	///	2,3	///	2,4	///
1 y 2 estrellas	2,7	///	2,7	///	2,4	///
3 estrellas, apart hotel y boutique	2,3	///	2,3	///	2,3	///
4 y 5 estrellas	2,2	///	2,2	///	2,5	///
Parahoteleró	2,7	///	2,7	///	3,5	///

Nota: se presentan las variaciones interanuales únicamente para el total del país, dado que en octubre de 2020 las estimaciones no incluyeron las aperturas por región ni categoría del establecimiento, debido a que la actividad turística estuvo restringida por la emergencia sanitaria.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 6. Pernoctaciones por región de destino, según región de origen de la Argentina y del exterior. Total del país. Octubre de 2021*

Región de origen	Región de destino							
	Total	Buenos Aires	CABA	Córdoba	Cuyo	Litoral	Norte	Patagonia
	Noches							
Total	2.910.389	354.657	308.876	451.408	330.200	384.699	367.624	712.925
Total de residentes	2.864.514	353.787	280.131	450.128	327.254	379.622	364.348	709.244
Buenos Aires (resto)	300.087	///	///	///	///	///	///	///
CABA y partidos del GBA (¹)	1.078.816	///	///	///	///	///	///	///
Córdoba	247.698	///	///	///	///	///	///	///
Cuyo	118.308	///	///	///	///	///	///	///
Litoral	361.145	///	///	///	///	///	///	///
Norte	146.391	///	///	///	///	///	///	///
Patagonia	166.033	///	///	///	///	///	///	///
Sin declarar	446.036	///	///	///	///	///	///	///
Total de no residentes	45.875	870	28.745	1.280	2.946	5.077	3.276	3.681
Mercosur	14.318	///	///	///	///	///	///	///
Resto de América	19.621	///	///	///	///	///	///	///
Europa	6.577	///	///	///	///	///	///	///
Resto del mundo	3.260	///	///	///	///	///	///	///
Sin declarar	2.099	///	///	///	///	///	///	///

(¹) Los 24 partidos del Gran Buenos Aires son: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Gral. San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 7. Habitaciones o unidades y plazas disponibles y ocupadas, y tasa de ocupación mensual, por categoría del establecimiento. Total del país. Octubre de 2021

Categoría	Habitaciones y unidades*			Plazas*		
	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación
	Habitaciones		%	Plazas		%
Total	3.372.040	1.362.017	40,4	8.978.156	2.910.389	32,4
Hotelero	2.666.284	1.129.846	42,4	6.606.439	2.294.796	34,7
Hoteles 1 y 2 estrellas	580.434	206.636	35,6	1.504.991	474.463	31,5
Hoteles 3 estrellas, apart hotel y boutique	1.060.890	450.043	42,4	2.820.582	949.555	33,7
Hoteles 4 y 5 estrellas	1.024.960	473.167	46,2	2.280.866	870.778	38,2
Parahotelero	705.756	232.171	32,9	2.371.717	615.593	26,0

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 8. Tasa de ocupación de habitaciones y de plazas, por categoría del establecimiento, según región de destino. Total del país. Octubre de 2021

Región de destino	Tasa de ocupación de habitaciones*						Tasa de ocupación de plazas*					
	Total	Var. ia	Hotelero	Var. ia	Para-hotelero	Var. ia	Total	Var. ia	Hotelero	Var. ia	Para-hotelero	Var. ia
	%	p.p.	%	p.p.	%	p.p.	%	p.p.	%	p.p.	%	p.p.
Total	40,4	28,0	42,4	///	32,9	///	32,4	24,2	34,7	///	26,0	///
Buenos Aires	33,8	///	35,4	///	29,9	///	26,9	///	28,1	///	24,3	///
CABA	31,0	///	///	///	///	///	24,9	///	///	///	///	///
Córdoba	43,5	///	45,0	///	40,7	///	36,8	///	38,9	///	33,7	///
Cuyo	42,8	///	45,2	///	25,0	///	32,0	///	35,1	///	16,9	///
Litoral	40,7	///	42,6	///	31,0	///	31,8	///	34,6	///	23,2	///
Norte	39,3	///	42,5	///	29,3	///	31,1	///	35,1	///	22,2	///
Patagonia	50,7	///	55,5	///	34,2	///	40,3	///	45,4	///	27,0	///

Nota: se presentan las variaciones interanuales únicamente para el total del país, dado que en octubre de 2020 las estimaciones no incluyeron las aperturas por región ni categoría del establecimiento, debido a que la actividad turística estuvo restringida por la emergencia sanitaria.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 9.

Pernoctaciones, viajeros hospedados y estadía promedio, por condición de residencia, según localidad de destino. Total del país. Octubre de 2021

Localidad	Pernoctaciones*			Viajeros hospedados*			Estadía promedio*		
	Total	Residentes	No residentes	Total	Residentes	No residentes	Total	Residentes	No residentes
	Noches			Viajeros			Noches		
Región Buenos Aires									
Bahía Blanca	13.216	12.872	344	8.149	7.928	221	1,6	1,6	1,6
Mar del Plata	208.796	208.746	///	67.811	67.791	///	3,1	3,1	///
Pinamar	46.969	46.969	///	21.354	21.354	///	2,2	2,2	///
Tandil	28.355	28.349	///	13.081	13.075	///	2,2	2,2	///
Villa Gesell	34.767	34.767	///	9.915	9.915	///	3,5	3,5	///
Región CABA									
CABA	308.876	280.131	28.745	130.285	118.700	11.585 (¹)	2,4	2,4	2,5
Región Córdoba									
Ciudad de Córdoba	49.001	48.049	952	22.691	22.348	343	2,2	2,2	2,8
La Falda	16.778 (¹)	16.778 (¹)	///	5.637 (¹)	5.637 (¹)	///	3,0	3,0	///
Miramar	8.720	8.712	///	3.673	3.669	///	2,4	2,4	///
Mina Clavero	18.811	18.811	///	6.454	6.454	///	2,9	2,9	///
Río Cuarto	12.264	12.200	///	7.896	7.862	///	1,6	1,6	///
Villa Carlos Paz	97.621	97.621	///	36.877	36.877	///	2,6	2,6	///
Villa General Belgrano	49.333	49.333	///	15.440	15.440	///	3,2	3,2	///
Región Cuyo									
Ciudad de La Rioja	8.430	8.223	///	4.035	4.012	///	2,1	2,0	///
Malargüe-Las Leñas	3.983	3.983	///	1.944	1.944	///	2,0	2,0	///
Ciudad de Mendoza	97.323	95.909	1.414	42.012	41.291	721	2,3	2,3	2,0
Merlo	54.056	54.056	///	17.353	17.353	///	3,1	3,1	///
Ciudad de San Juan	20.652	20.463	///	10.145	10.054	///	2,0	2,0	///
Ciudad de San Luis	15.961	15.961	///	10.346	10.346	///	1,5	1,5	///
San Rafael	28.567	28.542	///	9.877	9.862	///	2,9	2,9	///
Valle de Uco	26.799	26.799	///	10.528	10.528	///	2,5	2,5	///
Región Litoral									
Ciudad de Corrientes	5.877	5.877	///	2.984	2.984	///	2,0	2,0	///
Ciudad de Formosa	1.166	1.166	///	692	692	///	1,7	1,7	///
Gualeguaychú	17.771 (¹)	17.593 (¹)	///	6.319 (¹)	6.264 (¹)	///	2,8	2,8	///
Paraná	14.704	14.677	///	8.807	8.791	///	1,7	1,7	///
Posadas (²)
Puerto Iguazú (²)
Rafaela	2.186	2.185	///	1.200	1.199	///	1,8	1,8	///
Resistencia	13.812	13.572	240 (¹)	8.627	8.414	213 (¹)	1,6	1,6	1,1
Rosario	65.333	62.738	2.595 (¹)	33.299	32.938	361 (¹)	2,0	1,9	7,2 (¹)
Ciudad de Santa Fe	13.870	13.723	///	8.161	8.070	///	1,7	1,7	///
Región Norte									
Cafayate	22.651	22.615	///	14.470	14.458	///	1,6	1,6	///
San Fernando del Valle de Catamarca	9.836	8.340	1.496	6.726	5.782	944	1,5	1,4	1,6
San Salvador de Jujuy	13.810	13.391	419	7.562	7.353	209	1,8	1,8	2,0
Ciudad de Salta	90.781	89.997	784 (¹)	41.651	41.306	345 (¹)	2,2	2,2	2,3
Ciudad de Santiago del Estero	16.324	16.313	///	10.554	10.546	///	1,5	1,5	///
Termas de Río Hondo	49.960	49.950	///	20.494	20.488	///	2,4	2,4	///
San Miguel de Tucumán	45.532	45.213	319 (¹)	24.467	24.276	191 (¹)	1,9	1,9	1,7 (¹)
Región Patagonia									
San Carlos de Bariloche	197.261	196.727	534	44.193	43.954	239	4,5	4,5	2,2
El Calafate	62.428	62.346	///	23.502	23.460	///	2,7	2,7	///
Villa La Angostura	16.618	16.618	///	4.948	4.948	///	3,4	3,4	///
Las Grutas	6.441	6.441	///	3.499	3.499	///	1,8	1,8	///
Ciudad de Neuquén	15.393	15.040	353 (¹)	8.479	8.312	167 (¹)	1,8	1,8	2,1 (¹)
Puerto Madryn	52.058	51.994	///	16.698	16.676	///	3,1	3,1	///
Río Gallegos	8.458	8.458	///	5.874	5.874	///	1,4	1,4	///
San Martín de los Andes	39.657	39.649	///	12.339	12.335	///	3,2	3,2	///
Santa Rosa	11.686	11.682	///	7.670	7.666	///	1,5	1,5	///
Ushuaia	61.508	60.964	544 (¹)	20.703	20.401	302 (¹)	3,0	3,0	1,8
Viedma	3.848	3.848	///	2.498	2.498	///	1,5	1,5	///

(¹) Estimación con coeficiente de variación superior a 20%.

(²) Las estimaciones correspondientes a las localidades de Posadas y Puerto Iguazú no se presentan debido a la insuficiencia de datos registrados a la fecha.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 10.

Habitaciones o unidades y plazas disponibles y ocupadas, y tasa de ocupación por localidad de destino. Total del país. Octubre de 2021

Localidad	Habitaciones o unidades*			Plazas*		
	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación
	Habitaciones		%	Plazas		%
Región Buenos Aires						
Bahía Blanca	18.941	8.104	42,8	47.244	13.216	28,0
Mar del Plata	298.426	95.753	32,1	762.071	208.796	27,4
Pinamar	54.564	18.998	34,8	189.900	46.969	24,7
Tandil	24.779	10.788	43,5	96.078	28.355	29,5
Villa Gesell	48.160	12.554	26,1	157.229	34.767	22,1
Región CABA						
CABA	543.555	168.648	31,0	1.239.558	308.876	24,9
Región Córdoba						
Ciudad de Córdoba	63.512	26.338	41,5	145.872	49.001	33,6
La Falda	25.506	6.552 (¹)	25,7 (¹)	75.177	16.778 (¹)	22,3 (¹)
Miramar	7.750	3.154	40,7	25.916	8.720	33,6
Mina Clavero	25.263	7.586	30,0	76.483	18.811	24,6
Río Cuarto	10.354	5.182	50,0	26.629	12.264	46,1
Villa Carlos Paz	102.571	39.135	38,2	294.785	97.621	33,1
Villa General Belgrano	33.377	17.947	53,8	113.914	49.333	43,3
Región Cuyo						
Ciudad de La Rioja	15.097	4.816	31,9	36.115	8.430	23,3
Malargüe-Las Leñas	13.237	1.435	10,8	45.694	3.983	8,7
Ciudad de Mendoza	111.042	50.283	45,3	264.616	97.323	36,8
Merlo	53.957	23.989	44,5	139.880	54.056	38,6
Ciudad de San Juan	25.916	12.423	47,9	65.844	20.652	31,4
Ciudad de San Luis	19.561	9.401	48,1	46.190	15.961	34,6
San Rafael	36.766	10.888	29,6	123.845	28.567	23,1
Valle de Uco	13.237	8.526	64,4	47.523	26.799	56,4
Región Litoral						
Ciudad de Corrientes	21.514	3.090	14,4	50.778	5.877	11,6
Ciudad de Formosa	10.540	541	5,1	23.591	1.166	4,9
Gualectuaychú	21.390	6.566 (¹)	30,7	75.206	17.771 (¹)	23,6
Paraná	16.616	7.313	44,0	49.538	14.704	29,7
Posadas (²)
Puerto Iguazú (²)
Rafaela	10.137	1.312	12,9 (¹)	23.281	2.186	9,4
Resistencia	20.260	8.455	41,7	47.023	13.812	29,4
Rosario	90.613	39.509	43,6	198.121	65.333	33,0
Ciudad de Santa Fe	21.204	7.837	37,0	52.638	13.870	26,3
Región Norte						
Cafayate	21.204	9.929	46,8	64.790	22.651	35,0
San Fernando del Valle de Catamarca	20.677	5.571	26,9	54.560	9.836	18,0
San Salvador de Jujuy	28.341	7.723	27,3	67.642	13.810	20,4
Ciudad de Salta	105.028	44.279	42,2	262.167	90.781	34,6
Ciudad de Santiago del Estero	20.708	8.779	42,4	48.484	16.324	33,7
Termas de Río Hondo	80.786	24.001	29,7	187.643	49.960	26,6
San Miguel de Tucumán	61.442	26.601	43,3	139.159	45.532	32,7
Región Patagonia						
San Carlos de Bariloche	131.203	69.920	53,3	424.317	197.261	46,5
El Calafate	68.641	25.941	37,8	171.874	62.428	36,3
Villa La Angostura	20.181	7.530	37,3	62.155	16.618	26,7
Las Grutas	9.083	2.488	27,4	32.457	6.441	19,8
Ciudad de Neuquén	25.947 (¹)	9.937	38,3	70.835 (¹)	15.393	21,7
Puerto Madryn	45.539	24.605	54,0	137.950	52.058	37,7
Río Gallegos	17.732	4.954	27,9	38.471	8.458	22,0
San Martín de los Andes	31.304	14.734	47,1	114.690	39.657	34,6
Santa Rosa	17.061	6.646	39,0	49.365	11.686	23,7
Ushuaia	49.765	29.371	59,0	135.179	61.508	45,5
Viedma	8.649 (¹)	2.575	29,8	20.770 (¹)	3.848	18,5 (¹)

(¹) Estimación con coeficiente de variación superior a 20%.

(²) Las estimaciones correspondientes a las localidades de Posadas y Puerto Iguazú no se presentan debido a la insuficiencia de datos registrados a la fecha.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Notas técnicas y definiciones utilizadas

La EOH se inició en 2004 en 17 localidades turísticas del país. En 2005 la muestra se amplió a 39, con el objetivo de lograr representatividad para las diferentes regiones turísticas del país. Las localidades fueron seleccionadas (excepto CABA) entre aquellas que reunían 80% de las plazas disponibles en cada región. En 2006, el operativo se amplió a 44 localidades y en 2009 se agregaron 5 más. Actualmente se relevan 49 localidades del país.

Se cuenta con un registro hotelero que contiene la nómina de todos los establecimientos hoteleros y parahoteleros con sus principales características: categoría, número de habitaciones o unidades disponibles, número de plazas, personal ocupado, equipamiento informático y período de cierre. Se actualiza mediante la incorporación de los nuevos establecimientos que aparecen en el mercado y la baja de los establecimientos que dejan de existir.

A partir de este registro se expanden los resultados de la muestra, que al presente está constituida por aproximadamente 3.000 establecimientos hoteleros y parahoteleros. Cabe aclarar que solo se consideran los establecimientos que tienen más de 12 plazas o más de 4 habitaciones/unidades.

Las principales variables investigadas por la EOH son: la categoría del establecimiento, el personal ocupado, la cantidad de habitaciones o unidades y plazas disponibles, la entrada de viajeros según lugar de residencia habitual, las habitaciones o unidades y plazas ocupadas y la tarifa promedio.

A continuación se consignan las definiciones y conceptos utilizados en la elaboración de los indicadores presentados:

Establecimientos hoteleros: aquellos categorizados como hoteles de 1, 2, 3, 4 y 5 estrellas, apart hotel y boutiques.

Establecimientos parahoteleros: hoteles sindicales, albergues, cabañas, bungalows, hospedajes, *bed & breakfasts*, hosterías, residenciales, hostels, etcétera.

Habitación/unidad disponible: todo cuarto o espacio amoblado ofrecido por un hotel, hostería, hospedaje o residencial, por un cierto precio por noche. Se considera unidad disponible (para el caso de apart hotel, cabaña, bungalow) a cada departamento, cabaña o bungalow equipado que un establecimiento ofrece, y que otorga, además, algunos de los servicios de hotelería.

Habitaciones o unidades disponibles en el mes de referencia: se obtienen, para cada establecimiento, multiplicando las habitaciones o unidades disponibles (en el día de mayor disponibilidad) por la cantidad de días que el establecimiento estuvo abierto en el mes de referencia. No se incluyen las habitaciones o unidades correspondientes a los establecimientos que cierran en forma temporaria durante el mes analizado.

Plazas disponibles: número total de camas fijas y supletorias. Las camas matrimoniales se contabilizan como dos plazas.

Plazas disponibles en el mes de referencia: número total de plazas de cada establecimiento (en el día de mayor disponibilidad) por la cantidad de días que el establecimiento estuvo abierto en el mes de referencia.

Habitaciones o unidades ocupadas en el mes de referencia: total de habitaciones o unidades que hayan sido alquiladas/vendidas en el mes.

Plazas ocupadas o pernoctaciones en el mes de referencia: total de noches que los viajeros se hospedaron en una habitación o unidad durante el mes de referencia.

Tasa de ocupación de habitaciones (TOH): relación en porcentaje entre el total de habitaciones o unidades ocupadas y el total de habitaciones o unidades disponibles en el mes de referencia.

Tasa de ocupación de plazas (TOP): relación en porcentaje entre el total de plazas ocupadas y el total de plazas disponibles en el mes de referencia.

Viajero: toda persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo establecimiento hotelero o parahotelero y que abona por tal servicio. Un bebé que se aloja sin cargo no se considera viajero porque no ocupa una plaza.

Residente: toda persona que reside (o pretende residir) en el territorio argentino durante más de un año.

No residente: toda persona que reside (o pretende residir) fuera del territorio argentino durante más de un año.

Estadía promedio: cociente entre las plazas ocupadas y la cantidad de viajeros.

Fines de semana: noches de viernes y sábados del mes de referencia.

Composición de las regiones turísticas

Si bien el Ministerio de Turismo y Deportes define seis regiones, en la EOH la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se trata como una región independiente. Así, cada región comprende:

- Región Buenos Aires: provincia de Buenos Aires.
- Región Ciudad de Buenos Aires: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Región Córdoba: provincia de Córdoba.
- Región Cuyo: provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja.
- Región Litoral: provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe, Chaco y Formosa.
- Región Norte: provincias de Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Jujuy.
- Región Patagonia: provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Desestacionalización y tendencia-ciclo de las series de total de pernoctaciones

La desestacionalización de una serie es el procedimiento mediante el cual se obtiene una nueva serie libre de estacionalidad y de las variaciones debidas a la composición del calendario. El programa X-13ARIMA-SEATS permite utilizar el módulo X-11, que estima la estacionalidad por medio de promedios móviles aplicados en forma iterativa. Por las características del método, los factores estimados sufren modificaciones cada vez que se incorpora un nuevo dato a la serie original, esto puede producir revisiones de los valores ya publicados.

Cuando se ajustan estacionalmente series que resultan del agregado de otras, hay dos formas posibles de realizar el ajuste: método directo o método indirecto. El método directo consiste en ajustar estacionalmente la serie de datos agregados. En cambio, el método indirecto primero ajusta cada serie en forma independiente y luego calcula la serie agregada como un promedio ponderado de las series ajustadas.

En el caso de las pernoctaciones totales se decidió utilizar el método indirecto para el ajuste estacional.

Las principales características del ajuste estacional en las series de pernoctaciones de residentes y de no residentes son:

Opciones utilizadas	Residentes	No residentes
Modo de descomposición	Multiplicativo	Multiplicativo
Transformación	Log	Log
Modelo	(011) (011) ₁₂	(011) (011) ₁₂
Ajusta Pascua	Sí	Sí
Ajusta variación por días de actividad	Sí	Sí
Ajusta fin de semana largo	Sí	No
Ajusta <i>outliers</i>	No	Sí
Filtros estacionales finales	3x5	3x5

La tendencia-ciclo es un indicador que permite analizar los ciclos y la tendencia a largo plazo. Para todas las series antes mencionadas, la estimación de la tendencia-ciclo se realiza por el método H13 modificado (Dagum, 1996), que consiste en un posprocesamiento de la serie desestacionalizada.

Las opciones son:

1. Extensión con un año de pronósticos de la serie desestacionalizada corregida por valores extremos, utilizando el modelo (011) (001)₁₂.
2. Corrección más estricta de valores extremos.
3. Estimación de la tendencia utilizando el filtro Henderson de 13 términos.

Cabe destacar que las opciones del ajuste estacional se fijan una vez al año.

Referencias:

Dagum, E. B. (1996). A new method to reduce unwanted ripples and revisions in trend-cycle estimates from X-11-ARIMA. *Survey Methodology*, 22(1), 77-83.

La metodología de la Encuesta de Ocupación Hotelera puede consultarse en:
https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/eoh_aspectos_metodologicos.pdf.

Nota aclaratoria sobre las restricciones a la circulación de las personas en el marco de la COVID-19. Marzo 2020-octubre 2021

De acuerdo a la emergencia pública en materia sanitaria aprobada por la Ley 27.541 y el [Decreto de Necesidad y Urgencia 260/20](#), y con el fin de adoptar medidas tendientes a desalentar el movimiento de la ciudadanía con fines turísticos en el territorio nacional, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación resolvió limitar la actividad de los establecimientos hoteleros mediante la [Resolución 131/20](#).

En normas posteriores se modificaron las restricciones. La provincia de Jujuy fue la primera que permitió la apertura de la actividad turística interna durante los últimos días de mayo de 2020.

A partir de junio de 2020, mediante el [Decreto de Necesidad y Urgencia 520/20](#) y sus sucesivas prórrogas, el Estado nacional dispuso un nuevo marco normativo para las zonas en donde no existiera circulación comunitaria de SARS-CoV-2, en las cuales regiría el distanciamiento social, preventivo y obligatorio en la medida que se verificaran parámetros epidemiológicos y sanitarios, y donde el sistema de salud pudiera dar respuesta suficiente y adecuada a la demanda sanitaria.

En este contexto, algunas provincias autorizaron la apertura de establecimientos para el turismo interno con fines recreativos, sujeta a las condiciones y limitaciones que se establecían en los protocolos sanitarios de los rubros vinculados al sector turístico. Cabe aclarar que la habilitación de la actividad estuvo limitada principalmente a los turistas residentes de la localidad, el corredor o la provincia y a algunas localidades dentro del territorio provincial, o bien delimitada por corredores turísticos, respetando las disposiciones y recomendaciones jurisdiccionales correspondientes. Sin embargo, a raíz del incremento de casos, varias provincias volvieron a deshabilitar el turismo interno.

El 15 de octubre de 2020, mediante la [Resolución 221/20](#) del Ministerio de Transporte, se habilitó nuevamente la operación de los servicios de transporte aéreo de cabotaje para quienes desarrollaran tareas esenciales, personas que debieran realizarse tratamientos médicos y otras que exhibieran “razones de fuerza mayor”. El 29 de octubre de 2020 se publicó la [Decisión Administrativa 1.949/20](#) con la finalidad de adoptar medidas para la reanudación gradual de la actividad turística a nivel nacional, donde el Gobierno estableció la instrumentación de una prueba piloto para la reanudación del turismo receptivo en el Área Metropolitana de Buenos Aires, acotando la procedencia a los países limítrofes.

Durante diciembre, varias provincias permitieron el turismo interprovincial, mientras que otras lo mantuvieron limitado al intraprovincial o realizaron pruebas piloto de apertura. El 21 de diciembre de 2020, fecha de emisión del [Decreto 1.033/20](#), se estableció el distanciamiento social, preventivo y obligatorio como medida para todas las personas que residieran o transitaran en los aglomerados urbanos, partidos y departamentos de las provincias argentinas, siempre que estos verificaran en forma positiva los parámetros epidemiológicos y sanitarios. Como requisito obligatorio antes de vacacionar, varios distritos incluyeron tramitar un certificado de verano, que se gestionaba a través de la aplicación Cuidar. En la aplicación se brindaban recomendaciones sanitarias, se efectuaba un autodiagnóstico y se completaba un formulario con los datos de la estadía.

El 24 de diciembre de 2020, mediante la [Decisión Administrativa 2.252/20](#) emitida por el jefe de Gabinete de Ministros, se estableció que, desde el 25 de diciembre de 2020 hasta el 8 de enero de 2021, se suspendía la vigencia de la [Decisión Administrativa 1.949/20](#).

El 11 de marzo de 2021, mediante el [Decreto 167/21](#), se prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31 de diciembre de 2021; y se recomendó la aplicación de restricciones de viajes desde o hacia las zonas afectadas de mayor riesgo.

El 1 de mayo de 2021, frente a la segunda ola de la COVID-19 y mediante el [Decreto 287/21](#), el Gobierno nacional estableció nuevas medidas de prevención hasta el 21 de mayo inclusive y determinó cuatro situaciones en relación al riesgo epidemiológico que ordenaron las medidas de prevención en el territorio nacional en zonas de: riesgo bajo, medio, alto, y de alarma epidemiológica y sanitaria. Así, según el riesgo epidemiológico y sanitario, los partidos o aglomerados urbanos tuvieron diferentes restricciones en cuanto a los horarios de circulación y de los comercios, las actividades gastronómicas y las reuniones sociales.

El 22 de mayo de 2021, mediante el [Decreto 334/21](#), se prorrogó el [Decreto 287/21](#) y el plazo establecido en su artículo 30, así como sus normas complementarias, hasta el día 11 de junio de 2021, inclusive. Se estableció, desde el 22 de mayo hasta el 30 de mayo de 2021 inclusive y los días 5 y 6 de junio de 2021, la suspensión de la presencialidad en las actividades económicas, industriales, comerciales, de servicios, culturales, deportivas, religiosas, educativas, turísticas, recreativas y sociales en los departamentos, partidos y aglomerados que se encontraban en situación de alto riesgo o de alarma epidemiológica y sanitaria. Las personas, salvo excepciones mencionadas en el decreto, debieron permanecer en sus residencias habituales y solo pudieron desplazarse para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos, alimentos y otros artículos de necesidad en los comercios esenciales, siempre en cercanía a sus domicilios.

El 11 de junio de 2021, mediante la [Decisión Administrativa 589/21](#), se prorrogó la suspensión de la prueba piloto y demás medidas adoptadas en la [Decisión Administrativa 1.949/20](#) hasta el 25 de junio de 2021. En esa fecha, mediante la [Decisión Administrativa 643/21](#), dicho plazo se prorrogó hasta el 9 de julio de 2021. A su vez, se dispuso un cupo de 600 plazas diarias en vuelos de pasajeros para el reingreso al territorio nacional de personas argentinas y residentes que se encontraran en el exterior. Las personas que regresaron entre el 1 de julio y el 31 de agosto debieron aislarse en lugares determinados por los gobiernos provinciales y de la CABA por 7 días, contados desde el testeado realizado al ingreso al país. Tanto los testeos como la estadía en lugares de aislamiento estuvieron a cargo del pasajero.

El 9 de julio de 2021, mediante el [Decreto 455/21](#), se prorrogó hasta el 6 de agosto el [Decreto 287/21](#) previamente prorrogado por los Decretos [334/21](#), [381/21](#) y [411/21](#). De este modo se sostuvieron los parámetros de prevención comunes a todo el territorio y las medidas establecidas para los partidos o aglomerados según la clasificación del riesgo: bajo, medio, alto y de alarma epidemiológica y sanitaria. Adicionalmente, mediante la [Decisión Administrativa 683/21](#), se prorrogaron hasta el 6 de agosto inclusive los plazos de la [Decisión Administrativa 2.252/20](#), y se establecieron cupos de reingreso en vuelos de pasajeros según el siguiente detalle: 5.200 plazas para la semana del 10/7/2021 al 16/7/2021, 6.300 plazas para la semana del 17/7/2021 al 23/7/2021 y 7.000 plazas para las semanas del 24/7/2021 al 30/7/2021 y del 31/7/2021 al 6/8/2021, inclusive.

El 7 de agosto de 2021, mediante la [Decisión Administrativa 793/21](#), el Gobierno nacional estableció la prórroga del cierre de fronteras hasta el 1 de octubre, inclusive. Se estableció el cupo en vuelos de pasajeros para el reingreso al territorio nacional de los argentinos, las argentinas y residentes que se encontraran en el exterior, conforme al siguiente detalle: 11.900 plazas semanales hasta el 5/9/2021, y 16.100 plazas semanales desde el 6/9/2021 hasta el 1/10/2021 inclusive. Esta última ampliación quedó sujeta a la implementación de nuevos corredores seguros aéreos. Dentro de estos corredores seguros, implementados a partir del 6 de septiembre, se podría disponer la realización de una experiencia piloto de turismo limítrofe con la República de Chile y con la República Oriental del Uruguay.

El 1 de octubre de 2021, mediante el [Decreto 678/21](#), el Gobierno nacional dispuso normativas aplicables hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive; prorrogó, hasta el 31 de octubre del corriente año, la vigencia del [Decreto 274/20](#) (cierre de fronteras) y sus normas modificatorias y complementarias, y exceptuó de la prohibición de ingreso al país a las personas nacionales o residentes de países limítrofes. Desde el 1 de noviembre de 2021, quedó reestablecido el ingreso al territorio nacional de personas extranjeras no residentes, a través de los corredores seguros y siempre que cumplan con los requisitos migratorios y sanitarios vigentes.

Mediante la [Decisión Administrativa 951/21](#) publicada el 1 de octubre, se prorrogaron y adecuaron, hasta el 31 de octubre de 2021, todas las disposiciones de la [Decisión Administrativa 2.252/20](#) y sus modificatorias y complementarias. La Administración Nacional de Aviación Civil dispuso los cupos semanales en vuelos de pasajeros para el reingreso al territorio nacional de personas argentinas, y residentes que se encontraran en el exterior y las extranjeras no residentes que hubieran sido excepcionalmente autorizadas a tal efecto (incorporando a las extranjeras no residentes de todo origen a partir del 1 de noviembre de 2021). Desde que se logró el umbral del 50% de la población con vacunación completa –alcanzado el 19 de octubre– no se aplicaron cupos de ningún tipo.

La Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) es realizada por la Dirección Nacional de Mercados y Estadísticas de la Subsecretaría de Desarrollo Turístico, dependiente del Ministerio de Turismo y Deportes, y por la Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos del INDEC, en conjunto con las direcciones provinciales de estadística (DPE).